



## Ajuntament de Benicàssim

**ACTA DEL TRIBUNAL PARA PREPARACIÓN DEL CUESTIONARIO Y REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, CONCERNIENTE A LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM.**

### I. ASISTENCIA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

En Benicàssim, siendo el día **28 de septiembre de 2023**, a las 10:30 horas, en la Casa Consistorial, se constituye el Tribunal que ha de presidir el concurso-oposición para la constitución de **UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM**, según bases y convocatoria aprobadas por Decreto de la Alcaldía nº Número: 2023-2281 Fecha: 11/07/2023, integrándose de la siguiente forma:

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Alicia Aragonés Betí, Tesorera del Ayuntamiento de Benicàssim.

**Vocales:**

D. Vicent Badenes Escrig, Interventor del Ayuntamiento de Benicàssim .  
D.Joaquín María Valls Calero, Vicesecretario del Ayuntamiento de Benicàssim.

D<sup>a</sup> Clara Aragonés Betí, T.A.G. del Ayuntamiento de Burriana .

**Secretaria**, que actúa con voz y con voto : D<sup>a</sup> Pilar Peñaranda Marqués, T.A.G. del Ayuntamiento de Benicàssim.

### II.- PREPARACION DEL CUESTIONARIO INTEGRANTE DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Los miembros del Tribunal , de conformidad con las actuaciones llevadas a cabo en el día de ayer, proceden a la preparación del cuestionario que cuenta con 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas y 5 preguntas de reserva en sus dos versiones, castellano y valenciano, este último trasladado por el Técnico de Normalización Lingüística del que, previo cotejo con el de castellano y de conformidad con los ajustes que han ido surgiendo, cuenta con el consenso del tribunal para su disposición a los opositores ; todo ello según las bases que rigen el presente procedimiento de selección , concretamente en su base séptima .

Asimismo se acompañan dichos cuestionarios/examen con la plantilla de respuestas a cumplimentar por los opositores y las instrucciones a tener en cuenta por éstos en la realización de este primer ejercicio.

### III.- REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Siendo las 12 horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento sito en la a





## Ajuntament de Benicàssim

Casa de Cultura municipal de este municipio, se procede conforme a las bases que rigen el presente procedimiento de selección al llamamiento, por orden alfabético de los/as aspirantes, comprobando su identidad.

La relación de aspirantes **presentados/as y no presentados/as** a esta prueba selectiva es la siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESENTADOS/ AS NO PRESENTADOS/AS
1.-	APARICI ORENGA, CLARA	No presentada
2.-	ARNAU FAS, ROSARIO	No presentada
3.-	AYORA PORCAR, MANEL	Presentado
4.-	CARRION DORADO, DAVID	Presentado
5.-	CHEZA BOIX, JOSE VICENTE	Presentado
6.-	ESPINOS RIUS, MARTA	Presentada
7.-	FERNANDEZ CARBONELL, MARTIN	Presentado
8.-	FERNANDEZ ORTEGA, VICTOR	Presentado
9.-	GARCIA BENEDITO, SANDRA	Presentada
10.-	GASCON HUIGE, ISABEL	Presentada
11.-	GINER MONTAÑEZ, ROBERTO CARLOS	Presentado
12.-	GOMEZ MARIN, MARTA	Presentada
13.-	GUERRERO LOPEZ, JOSE CAYETANO	Presentado
14.-	MATA CARDA, PAU	Presentado
15.-	MUÑOZ MUÑOZ, JOSE MIGUEL	Presentado
16.-	MURRIA TORNERO, DAVID	Presentado
17.-	NAVAS MARTIN, LAURA	Presentada
18.-	PEDRAZA MARTIN, VIRGINIA	Presentada
19.-	PEREZ ZARZOSO, MARTA	Presentada
20.-	ROSAT SOBILS, CARLOS ALTAIR	No presentado
21.-	SANCHEZ TRIBALDOS, SANDRA	Presentada
22.-	SIMO BONAQUE, MARIA EUGENIA	Presentada
23.-	TORRES BARBERA, VEGA	No presentada

Con anterioridad al inicio del ejercicio, por la Presidenta del Tribunal se pone en conocimiento de los opositores/as en qué consiste el ejercicio a realizar, dando lectura resumida de lo establecido en las bases rectoras de la convocatoria.





## Ajuntament de Benicàssim

---

Asimismo explica el funcionamiento de las preguntas de reserva e imparte las instrucciones oportunas para posibilitar su corrección anónima.

El tiempo establecido en las bases selectivas para la realización del ejercicio es de máximo de 120 minutos, sobre los temas relacionados en el ANEXO I de aquellas. Para la corrección de esta prueba se tendrán en cuenta, en todo caso, las respuestas erróneas.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 20 puntos debiendo obtenerse un mínimo de 10 puntos para superar el mismo. En todo caso, se establecerán procedimientos de penalización por las respuestas erróneas.

La corrección del test se realizará teniendo en cuenta la fórmula establecida en dichas bases.

La prueba se desarrolla con toda normalidad.

Conforme se van entregando los exámenes(plantilla con respuestas) por los candidatos los cuales se incorporan en un sobre grande siendo el pequeño el que recoge la identificación del opositor para ,una vez grapados ambos sobres, al finalizar la entrega de todos los sobres por todos los opositores, proceder a su enumeración en presencia de los opositores que de forma voluntaria así lo han expresado y quedando en custodia de la Presidencia del Tribunal.

**IV.-** Se publicará en la web municipal ([www.benicassim.es](http://www.benicassim.es)) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento la corrección del cuestionario, otorgándose un plazo de tres días hábiles a los aspirantes para posibles impugnaciones de preguntas/respuestas del cuestionario.

Finalizado el ejercicio, y a la vista de la publicación anterior, el Tribunal acuerda reunirse el próximo miércoles, **día 4 de octubre de 2023, a las 9 horas en el Ayuntamiento para la corrección del ejercicio.**

De dicha sesión, se levantará acta en la que constarán las puntuaciones obtenidas por los /as aspirantes en el primer ejercicio, así como la fecha de revisión del mismo y cuantas actuaciones y acuerdos adopte el Tribunal.

De todo lo cual, se levanta acta, en el lugar y día indicado

El Tribunal

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

